

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES
INVITACIÓN ABIERTA No. SA0070 FFIE DE 2023

FECHA DE CIERRE: 25 DE MAYO DE 2023

PROPONENTE No. 27 CONSORCIO INTERVENTORIA ARAUCA 2023

Representante Legal BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
- Principal: BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE - C.C: 1.116.857.876
- Suplente: ARNOLDO BERNAL GOMEZ - C.C: 1.121.868.120

HABILITADO

REQUISITOS				FOLIOS	OBSERVACIONES
INTEGRANTES	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS SICOMS S.A.S	SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S			
NIT	901075624-6	900614304-4			
% PARTICIPACIÓN	70%	30%			
REPRESENTANTE LEGAL	BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE	MONICA JULIANA RAMOS			

I. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE				
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE				
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE				ARNOLDO BERNAL GOMEZ
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE				INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES NACIONALES

Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	CUMPLE			
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE			
Antelación menor o igual a treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo de la presente invitación (25 de mayo de 2023)	24-05-2023 CUMPLE	24-05-2023 CUMPLE			
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	Indefinida CUMPLE	22-03-2033 CUMPLE			
<u>Si no cuenta con esta duración:</u> documentos con los cuales se pruebe que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	NO REQUIERE	NO REQUIERE			
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE			
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	NO REQUIERE	NO REQUIERE			

PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA

Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.	N/A				
Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos, y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la invitación	N/A				

Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consultación y/o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.	N/A			
Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.	N/A			
Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.	N/A			
En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A			
Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 239 y 240 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio	N/A			
RUP - PROPONENTES				
Aporte del certificado RUP	CUMPLE	CUMPLE		
Certificado en firme y vigente	CUMPLE	CUMPLE		El proponente subsanó la causal que dio origen al rechazo inicial, de conformidad con lo establecido en las Condiciones de Participación Contractual en el Numeral 5.1.4 que señala prescrito en el art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "las personas inscritas en el RUP deben presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año , pues de lo contrario cesan los efectos del RUP."; y de acuerdo con la factura de la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 11 de abril de 2023, con la cual se constata que se realizó el pago de renovación del Registro Único de Proponentes de SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.S., integrante del CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUCA 2023 . Así las cosas, el proponente cumple con dicho requisito y por tanto, el RUP presentado se encuentra vigente y en firme, en consonancia a lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 "Al cierre del procedimiento de selección, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido". De lo expuesto, el proponente CONSORCIO INTERVENTORÍA ARAUCA 2023 se encuentra HABILITADO .
Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección (25 de mayo de 2023)	16/05/2023 CUMPLE	24/04/2023 CUMPLE		
ACUERDO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO - PROPONENTES PLURALES				
Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:		CUMPLE		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación		CUMPLE		
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.		CUMPLE		
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.		CUMPLE		
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%		CUMPLE		
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES				
Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público	N/A	N/A		
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE		
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE		

Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE			
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	CUMPLE			
No tiene personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 9	CUMPLE	CUMPLE			
Sistema de Administración de Lavado de activos y de la financiación del terrorismo - Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica					
El Proponente deberá diligenciar completamente el Formato Único de Vinculación Persona Natural y/o Jurídica FORMATO ÚNICO DE VINCULACIÓN PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CUMPLE	CUMPLE			
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN					
Aporta compromiso anticorrupción		CUMPLE			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT					
Aporta RUT	CUMPLE	CUMPLE			
ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE					
Consulta Boletín de Responsables Fiscales		NO REPORTA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios		NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales		NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC		NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES					
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA			Verificado por el evaluador
ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA					
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A			
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A			
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A			
Criterios de Ponderación					
Acreditación emprendimiento y empresa de mujeres	0.25				
Acreditación Mipyme	0.25				
Proponente es Nacional	10				

Evaluated por:

DORA FORERO GONZÁLEZ

Profesional Junior 2 - Grupo de Gestión Contractual Dirección Jurídica